

Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

[DOI 10.35381/cm.v11i4.2079](https://doi.org/10.35381/cm.v11i4.2079)

Vulneración de los derechos fundamentales de los niños por el trabajo infantil

Violation of children's fundamental rights through child labor

Fernando Daniel Chávez-Brito
fernandocb27@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-2945-759X>

Matías Fernando Haro-Rivera
matiashr40@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-7846-2510>

Recibido: 20 de agosto 2025
Revisado: 10 de octubre 2025
Aprobado: 15 de noviembre 2025
Publicado: 01 de diciembre 2025

Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la vulneración de los derechos fundamentales de los niños por el trabajo infantil. Se utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos. Se apoyó en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplicó el método inductivo-deductivo y el método analítico-sintético. La población de este estudio estuvo conformada por habitantes de la ciudad de Riobamba, específicamente del sector de la Estación de Tren, con conocimiento o cercanía con la realidad del trabajo infantil en dicha zona (100 personas). Luego se selecciona la muestra compuesta por 23 personas seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico, a quienes se les aplica la encuesta. Se concluye que, los resultados obtenidos mostraron el efecto negativo que tiene la forma de manejar y producir el trabajo infantil en la imagen de la sociedad, porque hay conocimiento sobre los mecanismos para proteger los derechos esenciales de los niños.

Descriptores: Trabajos de menores; derechos del niño; derecho constitucional. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze the violation of children's fundamental rights through child labor. A quantitative method was used, which produces descriptive data. It was supported by a documentary and bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method and the analytical-synthetic method were applied. The population of this study consisted of residents of the city of Riobamba, specifically from the Train Station area, who were familiar with or close to the reality of child labor in that area (100 people). A sample of 23 people was then selected using non-probabilistic sampling, and the survey was administered to them. It was concluded that the results obtained showed the negative effect that the way child labor is managed and produced has on society's image, because there is knowledge about the mechanisms to protect children's essential rights.

Descriptors: Child labor; children's rights; constitutional law. (UNESCO Thesaurus)

Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

INTRODUCCIÓN

El trabajo infantil es una de las violaciones más grandes de los derechos básicos, y representa uno de los problemas sociales más serios en todo el mundo, dado que les niega a niños, niñas y adolescentes su derecho a la educación, al juego y a un desarrollo completo. En este aspecto, la ciudad de Riobamba, como muchas otras ciudades, no está exenta de esta realidad, particularmente en lugares públicos como la estación.

El trabajo infantil se origina por varias causas, arraigado principalmente en la pobreza, la falta de acceso a la educación y factores culturales donde el trabajo del menor se ve como ayuda familiar. El trabajo infantil genera una deserción escolar significativa. Los niños que trabajan tienen menos probabilidades de terminar su formación básica, lo que limita sus oportunidades laborales futuras. (Álvarez Tapia et al.,2021).

Para Solís Ana Luisa et al. (2022), destaca que el trabajo infantil es incompatible con el interés superior del niño porque el primero busca una rentabilidad inmediata a costa de la vulneración de derechos que son progresivos y fundamentales (educación, recreación y salud).

Muchas investigaciones realizadas tanto en el país como fuera de él han evidenciado los efectos perjudiciales del trabajo infantil, incluyendo los impactos en la salud física y mental, el desempeño escolar y las oportunidades futuras de los niños, niñas y adolescentes implicados. La Constitución y varias leyes prohíben el trabajo infantil en Ecuador y definen procedimientos de protección. No obstante, la continuidad de este problema en ciudades como Riobamba demuestra que es necesaria una investigación más detallada para entender las causas subyacentes y desarrollar intervenciones efectivas.

Por otro lado, la explotación laboral "anula" la etapa de la niñez, obligando al menor a adoptar roles de adulto para los cuales no está ni física ni mentalmente preparado. La explotación es tanto causa como consecuencia de la pobreza. Las familias, al verse en

Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

la necesidad, permiten la explotación, lo cual garantiza que esa nueva generación carezca de las herramientas educativas para salir de la misma situación de precariedad. (Atencio-González et al.,2021).

Aunque ya hay algunas investigaciones acerca del trabajo infantil en Ecuador, los estudios que se enfoquen de manera específica en la ciudad de Riobamba y en lugares públicos como la estación todavía son escasos. El hecho de que los trabajos anteriores generalmente analicen el asunto a escala regional o nacional complica la distinción de las características locales. Asimismo, numerosos estudios se enfocan en las causas económicas del trabajo infantil y no analizan otros factores sociales y culturales que podrían tener un impacto en este problema.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, existen 360.000 niños y niñas menores de 18 años en situación de trabajo infantil, que equivale a un 8,6%. En el caso de los niños y niñas menores a 15 años esta incidencia es mayor en los varones, con una participación laboral de 10,6%, frente a las niñas cuya participación es de 6,5%. En el caso de los adolescentes entre 15 y 17 años, el 15,7% realiza actividades laborales, y la diferencia entre hombres y mujeres es mayor: 21,5% de los hombres y 9,9% de las mujeres realizan estas actividades. (UNICEF, 2018).

El número de personas sin hogar, padres jóvenes con hijos e incluso bebés "que viven en la calle" es notablemente alto debido a la migración de la población. La Organización Internacional del Trabajo (2021) estima que en todo el mundo hay aproximadamente 160 millones de niños y niñas trabajando. En particular en algunas naciones de América Latina, tanto organizaciones públicas como privadas están comprometidas con varios programas e iniciativas de investigación enfocados en este grupo. Sin embargo, existe una falta de conceptos, perspectivas y estudios anteriores sobre el trabajo infantil, además de investigaciones acerca de asuntos relacionados con el trabajo.

Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

El trabajo en las calles de Riobamba expone a los niños no solo al cansancio físico, sino a riesgos mayores como el micro tráfico, la violencia callejera y la explotación por parte de terceros (redes organizadas). (Arguello-Chiriboga et al.,2024).

Sin embargo, la ley protege el derecho a la educación por encima de cualquier actividad laboral. El trabajo adolescente (15 a 18 años) solo es permitido si no interfiere con el ciclo escolar y si se realiza en condiciones de dignidad y seguridad. (Jiménez Gaona et al.,2020), además se cuenta con el Código de la Niñez y Adolescencia (2003).

Se plantea como objetivo general de la investigación analizar la vulneración de los derechos fundamentales de los niños por el trabajo infantil.

MÉTODO

La investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea igualmente el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017).

La población de este estudio está conformada por habitantes de la ciudad de Riobamba, específicamente del sector de la Estación de Tren, que tengan conocimiento o cercanía con la realidad del trabajo infantil en dicha zona (100 personas). Luego se selecciona la muestra compuesta por 23 personas seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Se incluyó a adultos residentes del sector de la Estación de Tren, algunos de los cuales han tenido contacto directo o indirecto

Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

con menores en situación de trabajo infantil. A quienes se les aplica la encuesta.

RESULTADOS

Se presentan a continuación los datos obtenidos, luego de la aplicación de la encuesta.

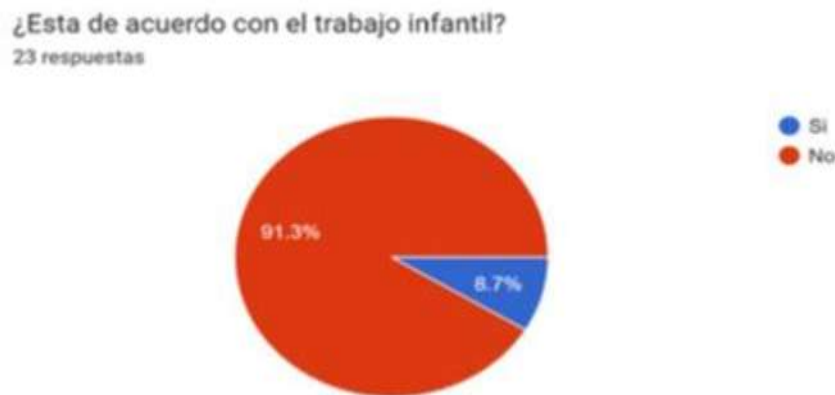
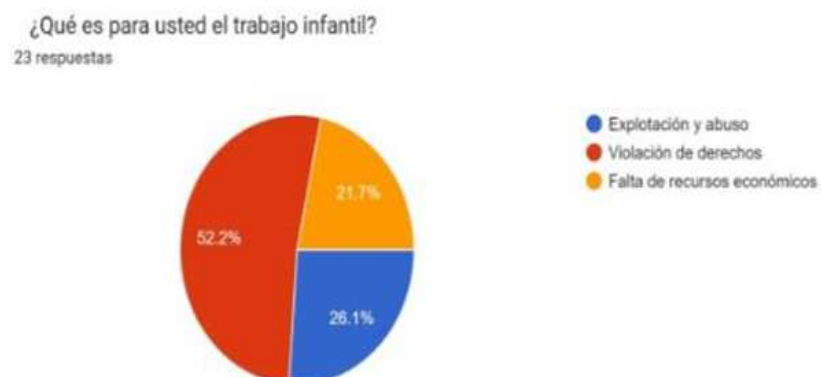


Figura 1. Trabajo infantil.

Elaboración: Los autores.

La figura 1, muestra que una gran mayoría de los encuestados, el 91,3%, no está de acuerdo con el trabajo infantil. Esto indica que la mayoría de las personas consultadas consideran que los niños no deberían estar involucrados en actividades laborales. Es probable que esta postura esté motivada por el reconocimiento de los derechos de la infancia, la necesidad de que los niños se dediquen a su educación y desarrollo personal, así como por las posibles consecuencias negativas del trabajo infantil en su salud física y mental. Por otro lado, un 8,7% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con el trabajo infantil.



Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

Figura 2. Conocimiento del trabajo infantil.

Elaboración: Los autores.

La figura 2, muestra que una gran mayoría de los encuestados, el 91,3%, no está de acuerdo con el trabajo infantil. Esto indica que la mayoría de las personas consultadas consideran que los niños no deberían estar involucrados en actividades laborales. Es probable que esta postura esté motivada por el reconocimiento de los derechos de la infancia, la necesidad de que los niños se dediquen a su educación y desarrollo personal, así como por las posibles consecuencias negativas del trabajo infantil en su salud física y mental. Por otro lado, un 8,7% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con el trabajo infantil.

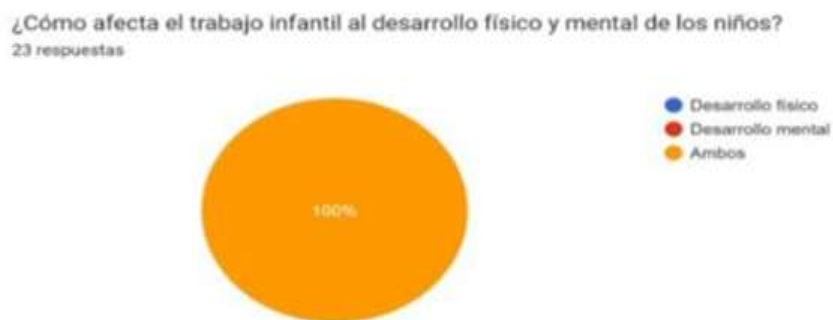


Figura 3. Afectación del desarrollo físico y mental.

Elaboración: Los autores.

De acuerdo a la figura 3, el 100% de los encuestados coincide en que el trabajo infantil afecta tanto el desarrollo físico como el mental de los niños. Este resultado refleja una preocupación generalizada por las consecuencias integrales que tiene esta práctica en la niñez. La unanimidad también indica un alto nivel de conciencia sobre los riesgos que implica exponer a los menores a actividades laborales. Además, se reconoce que el impacto no se limita a un solo aspecto, sino que compromete el bienestar general del niño.

Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

¿Cómo afecta el trabajo infantil en la sociedad?

23 respuestas

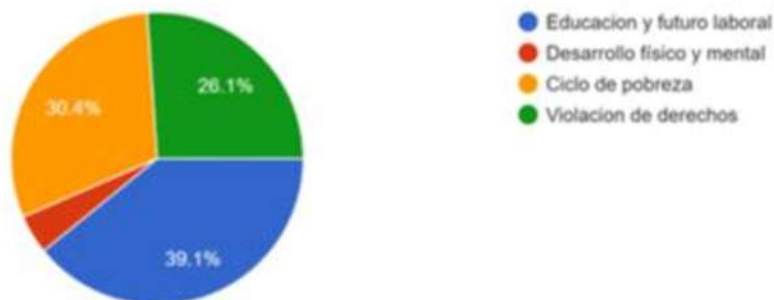


Figura 4. Afecta el trabajo infantil en la sociedad.

Elaboración: Los autores.

El gráfico 4, muestra que el 39,1% de los encuestados indica que el trabajo infantil afecta en la educación y futuro laboral de los niños, mientras que el 30,4% señala que el trabajo infantil afecta como un ciclo de pobreza, y el 26,1% piensa que es una violación de sus derechos.

¿Según usted cuáles son los trabajos mas comunes con mano de obra de niños?

23 respuestas



Figura 5. Mano de obra de los niños.

Elaboración: Los autores.

Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

En la gráfica 5, el 60,9% de los encuestados indican que los trabajos más comunes con mano de obra de niños es la agrícola, mientras que el 39,1% señalan que los trabajos más comunes con mano de obra de niños son en las fábricas y talleres.

DISCUSIÓN

Los hallazgos revelan que los derechos más perjudicados son el derecho a la educación, al juego y a vivir dignamente. Esta observación concuerda con lo indicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021), que indica que los ambientes informales de trabajo infantil suelen afectar la asistencia a la escuela y limitar el desarrollo completo del niño. No obstante, el estudio actual demuestra que, en lo que respecta a Riobamba en particular, hay una naturalización social del trabajo infantil que no se ha tratado adecuadamente en investigaciones previas de índole local. Esta disparidad evidencia la urgencia de adaptar las estrategias públicas a la situación económica y cultural del área.

Estos resultados indican que, aunque el trabajo infantil ha sido un fenómeno ampliamente investigado, todavía hay lagunas en la evaluación contextualizada de situaciones particulares, como es la estación de tren de Riobamba. En la presente investigación, se proporciona una perspectiva localizada y actualizada que puede enriquecer estudios anteriores y enfatiza la importancia de formular políticas que consideren las características sociales, económicas y culturales propias de cada región.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos mostraron el efecto negativo que tiene la forma de manejar y producir el trabajo infantil en la imagen de la sociedad, porque hay conocimiento sobre los mecanismos para proteger los derechos esenciales de los niños que están siendo sometidos a trabajos forzados que les impiden un desarrollo físico y mental adecuado. De igual manera, se verificó que se necesita una mayor comprensión del asunto,

Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

generando más datos sobre todos los derechos y trabajos comunes con mano de obra infantil.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Álvarez Tapia, M., Cadena Trujillo, J., Chuga Quema, R., & Chulee Narváez, M. (2021). El trabajo de niños, niñas y adolescentes en Ecuador. *Conrado*, 17(83), 382-390. <https://n9.cl/0haxkt>

Arguello-Chiriboga, P. A., Madrid-Rodríguez, R. A., Serrano-Romero, R. E., & Jiménez-Montenegro, J. M. (2024). Explotación infantil en Riobamba, Ecuador Verdad Y Derecho. *Revista Arbitrada De Ciencias Jurídicas Y Sociales*, 3(especial4), 1-10. <https://doi.org/10.62574/13d34v92>

Atención-González, R. E., López-Sánchez, G. A., & Veliz-León, P. E. (2021). La explotación laboral de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 6(1), 733–737. <https://doi.org/10.35381/racji.v6i1.1532>

Congreso Nacional. (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Registro oficial 737 del 03 de enero de 2003. Suplemento del Registro Oficial 481, 6-V-2019. <https://n9.cl/i3x89g>

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Lauros*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>

Jiménez Gaona, A., Cuesta García, D., & Villela Pin cay, W. (2020). El trabajo infantil en el ordenamiento jurídico normativo ecuatoriano. *Conrado*, 16(73), 410-418. <https://n9.cl/1owr8>

Organización Internacional del Trabajo. (2021). 2021 Año Internacional para la

Fernando Daniel Chávez-Brito; Matías Fernando Haro-Rivera

Eliminación del Trabajo Infantil. <https://n9.cl/94twS>

Rodríguez, A., y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, 179-200.
<https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Solís Ana Luisa, G. N., Santillán Andrade, J. R., Centeno Maldonado, P. A., & Chuga Quemac, R. E. (2022). El trabajo infantil frente al interés superior del niño. Caso de estudio Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 14(S4),342–349.
<https://n9.cl/vdua3e>

UNICEF. (18 de mayo 2018). Situación del trabajo infantil en Ecuador.
<https://n9.cl/ojm9z>